

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 10-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: OLMO GARCIA, PEDRO DEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No es de aplicación

OBJETIVOS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

CB6 Capacidad de aportar una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 Saber aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio

CB8 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos y juicios

CB9 Saber comunicar conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Comprender la importancia de la responsabilidad civil como sector del Derecho con entidad propia

CG2 Aprender a identificar las relaciones de responsabilidad civil y conocer su tratamiento jurídico

CG3 Percibir el carácter unitario de la responsabilidad civil y la necesaria visión multidisciplinar de los problemas jurídicos que plantea

CG4 Conocer el régimen jurídico de la responsabilidad civil desde distintas perspectivas del Derecho, no sólo nacionales, también desde la disciplina internacional

CG5 Aprender a identificar el problema jurídico y a dar una solución al mismo

CG6 Emitir juicios críticos sobre temas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil.

CG7 Aplicar métodos de análisis jurídico que permitan al estudiante tener capacidad de estudiar y sintetizar la información recibida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender el tratamiento de la responsabilidad civil desde la óptica del Derecho privado

CE2 Identificar la acción de responsabilidad civil más adecuada para el caso planteado y saber cuáles son los elementos necesarios para el éxito de dicha acción y los daños que pueden ser objeto de reparación

CE10 Analizar los distintos tratamientos de la responsabilidad civil, su problemática y sus soluciones.

CE11 Entender los supuestos de responsabilidad civil desde una perspectiva global, de conjunto, con problemas jurídicos surgidos desde las diferentes ramas del Derecho.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El objetivo de esta materia es que el estudiante conozca los pilares del sistema de responsabilidad extracontractual así como su evolución normativa y jurisprudencial, tanto en España como en los países de nuestro entorno jurídico, en especial en relación con nuevos tipos de daños cuya reparación conforme al sistema tradicional presenta ciertas dificultades.

Ello le permitirá contar con los instrumentos necesarios para saber, en cada caso concreto, qué tipo de acción de responsabilidad civil ha de ejercitar, cuáles son los elementos necesarios para el éxito de dicha acción y cuáles los daños que pueden ser objeto de reparación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Temas comunes a las asignaturas:

Las reglas generales de la responsabilidad civil, contractual y extracontractual, están recogidas en el Código civil. Junto a ello existen leyes especiales dirigidas a regular la reparación de ciertos tipos de daños.

En esta materia se aglutinan los contenidos propios de la responsabilidad extracontractual desde el punto de vista del Derecho civil, lo que implica que se comienza distinguiendo la responsabilidad contractual de la extracontractual y, en relación con ésta última, la derivada de delito y de hechos dañosos no constitutivos de delito. El objeto central de esta materia es el estudio de lo que actualmente se conoce, entre los especialistas en la materia, como *¿Parte general del Derecho de daños¿* -esto es, los presupuestos y elementos básicos de la responsabilidad civil extracontractual- y *¿Parte especial del Derecho de daños¿*, que estudia determinados tipos de daños que, bien cuentan con una regulación especial, bien presentan particularidades que exigen adaptar de manera cuidadosa las reglas generales de responsabilidad.

Temas específicos de cada asignatura:

En la asignatura Fundamentos de la Responsabilidad Civil se estudian los presupuestos básicos de la responsabilidad extracontractual desde una perspectiva nacional y comparada y teniendo en cuenta las tendencias jurisprudenciales más recientes. En este ámbito la jurisprudencia se encuentra en permanente evolución, habiendo pasado, por ejemplo, de objetivizar el requisito de la culpa a ser más exigente en cuanto a la necesidad de la misma en aquellos casos en que la ley no establece un régimen objetivo de responsabilidad. También ha aceptado la diferencia entre la causalidad física y la jurídica (imputación objetiva) y admite en la actualidad el resarcimiento de nuevos tipos de daños como la *¿pérdida de oportunidad¿*. En la asignatura se analizan, asimismo, los supuestos de responsabilidad por hecho de otro y la posibilidad de admitir acciones de responsabilidad extracontractual en ámbitos discutidos como el Derecho de familia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La asignatura está basada en un temario que se desarrolla de forma dialogada en sesiones de seminario basados en lecturas previas que los estudiantes han de realizar por adelantado. Esas lecturas muchas veces consisten en sentencias significativas del Tribunal Supremo español y en aportaciones doctrinales españolas y extranjeras. Normalmente se utilizan los Principios Europeos de la Responsabilidad Civil (PETL, en sus siglas en inglés) y el Marco Común de Referencia (DCFR, en sus siglas en inglés), como puntos de referencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se hace por medio de:

1. Un comentario de una sentencia del Tribunal Supremo que se asigna al comienzo del curso y que es objeto de presentación al final del curso (50% de la nota)
2. Participación oral en clase y examen tipo test (50% de la nota)

Peso porcentual del Examen Final: 50

Peso porcentual del resto de la evaluación: 50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A. SOLER y P. DEL OLMO (Coord) *Prácticum de Daños*, Aranzadi.
- DÍEZ-PICAZO *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial*, V. La responsabilidad civil extracontractual, Civitas.
- E. ROCA i TRIAS *Derecho de daños. Textos y materiales*, Marcial Pons.
- F. PANTALEÓN *¿Comentarios al artículo 1902 CC¿*, en C. Paz Ares et al. (dirs.), *Comentario del Código Civil*, II, 2ª ed. Madrid: , Ministerio de Justicia/Civitas, 1993
- F. REGLERO CAMPOS et al *Tratado de responsabilidad civil*, Aranzadi.
- M. MARTÍN-CASALS y J. SOLÉ FELIU *Comentarios a los artículos 1902 a 1910 CC*, en A. Domínguez Luelmo, *Comentarios al CC*, Lex Nova.
- P. DEL OLMO *¿Comentarios a los artículos 1905 a 1910 CC¿*, en A. Cañizares Laso et al. (dirs.), *Código Civil comentado*, IV, Aranzadi.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ECTIL (Traducción dirigida por M. Martín-Casals) Los Principios Europeos de la Responsabilidad Civil, Aranzadi, 2008

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- DÍEZ-PICAZO . Fundamentos del Derecho civil Patrimonial, V. La responsabilidad civil extracontractual: <http://>